



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Economía Hacienda y Contratación

APROBACION DEFINITIVA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

APROBACION DEFINITIVA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

EDICTO

LA EXCMA. SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA,

HACE SABER:

Que alcanzada la aprobación definitiva por no haberse presentado alegaciones y/o reclamaciones contra los expedientes de modificación presupuestaria 188/2024 de Transferencia de crédito, 202/2024 de Crédito Extraordinario y 209/2024 de Suplemento de Crédito, expuestos al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 151 de 6 de agosto de 2024, se procede a su publicación, cuyo resumen es el siguiente:

Expte. 188/2024 Transferencia de Crédito:

APLICACIÓN QUE AUMENTA SU CONSIGNACIÓN

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1014 92001 21200	CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y MERCADOS	13.000,00 Euros

APLICACIÓN QUE DISMINUYE SU CONSIGNACIÓN

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0608 43201 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CIENCIA E INNOVACIÓN	13.000,00

Expte 202/2024 Crédito Extraordinario

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0601 13201 15000	PROGRAMA PRODUCTIVAD POLICIA LOCAL	557.800,00 euros

ANULACIONES O BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0601 13201 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO POLICIA LOCAL	557.800,00 euros

Expte. 209/2024 Suplemento de Crédito

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0601 92050 15000	EVALUACION DEL RENDIMIENTO PERSONAL FUNCIONARIO ADMINS	8.000,00 Euros

FINANCIACIÓN BAJA CREDITO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0601 92050 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS PERSONAL	8.000,00 Euros

Los interesados a que se refiere el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses contando a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Granada, a 9 de septiembre de 2024
Firmado por María Francisca Carazo Villalonga

Alcaldesa-Presidenta del Excmo Ayuntamiento de Granada